

# Colombia y sus relaciones internacionales

Yolanda García de Carvajalino\*

## Resumen

*Este artículo analiza la posición de Colombia frente a las relaciones internacionales, desde la independencia, período en el cual se adoptó el principio «uti possidetis juris», hasta el momento actual, en el cual se enfrentan dos situaciones: por una parte, cumplir con el mandato constitucional de impulsar la integración latinoamericana, pero al mismo tiempo el haberse convertido en causa de inestabilidad y perturbación para los vecinos de la región.*

**Palabras claves:** Tratados, relaciones internacionales.

## Abstract

*The present article analyzes Colombia's position since the independence toward international relationships, when the «uti possidetis juris» principle was adopted, until now a days when two different situations are being faced: the fulfillment of the constitutional writ to urge the Latin-American integration and at the same time facing the fact that Colombia has turned to be the cause of instability and perturbation to the neighbors of the region.*

**Keys words:** Treaty, international relationships.

Desde los albores de nuestra independencia, Colombia se distinguió por propulsar sus relaciones internacionales, y sus primeros esfuerzos diplomáticos estuvieron encaminados a consolidar alianzas con las demás colonias españolas que buscaban su independencia y a conse-

guir ayuda de gobiernos extranjeros como E. U., Inglaterra y Francia, para su propósito independentista.

Una vez obtenida la independencia, la diplomacia se dirigió a fijar los límites con los países vecinos, lograr el reconocimiento de la naciente república y evitar la reconquista española por medio de tratados de cooperación, solidaridad y ayuda mutua.

Es así como en el primer tratado

\* Abogada, profesora de Derecho Internacional Público de la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte.  
(Dirección: Uninorte, Km 5 vía a Puerto Colombia, Barranquilla, Colombia).

que se firmó con Venezuela el 28 de mayo de 1811 se hace referencia a las reglas de juego para la fijación de los límites entre las dos repúblicas, y se optó por el principio del «*uti possidetis iuris*» de 1810, consistente en que los límites que estuviesen fijados en las Cédulas Reales de España se mantendrían vigentes.

Este principio fue incorporado a la Carta fundamental del Congreso de Angostura (1819), acto por el cual se proclamó la unión de Venezuela y la Nueva Granada en un solo Estado. Luego se incorporaron a la nueva nación los territorios que hoy constituyen el Ecuador.

Con respecto al reconocimiento de la nueva república, en 1822 obtuvimos el de E.U., siendo el primer país hispano en obtenerlo; el de Inglaterra en 1824; el de Francia en 1830 y el de España en 1881. En octubre 3 de 1824 se firmó entre E.U. y Colombia el convenio de «Amistad, Comercio y Navegación».

La preocupación por consolidar la independencia por medio de la cooperación y solidaridad entre las nacientes repúblicas está reflejada en la *Carta de Jamaica* de 1815 del Libertador Simón Bolívar, en la que plasmó, entre otros puntos, sus ideas acerca de una posible federación de las colonias y la unión de éstas como base fundamental para lograr y consolidar la independencia.

Estas ideas fueron desarrolladas

en el Congreso de Panamá de 1826, al cual asistieron delegados de Colombia, Perú, México y Centroamérica.

El programa de estudios que presentó Colombia en este congreso versó principalmente sobre el proyecto de creación de la Unión, Liga y Confederación, el cual fue aprobado, y los países firmantes se comprometieron a defender su soberanía e independencia contra toda dominación extranjera, y se consagró la solidaridad general en caso de ataque a un Estado, lo cual constituye el antecedente del actual TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca). Se pactó la creación de un ejército común. Si bien este Tratado no tuvo operancia por no haber sido ratificado por los países signatarios, no es menos cierto que en él está la semilla de lo que más tarde sería la ONU, la OEA y el sistema interamericano en general. Esta es una gran contribución de Colombia al derecho internacional.

Al disolverse la Gran Colombia y convertirse cada departamento en nación soberana se presentó el problema de la delimitación fronteriza y el reparto de las deudas. Al respecto, Colombia mostró su vocación por el arreglo pacífico de las controversias, aunque saliera generalmente perjudicada en los arreglos. Es así como en el tratado divisorio (en 1834), la Nueva Granada asumió el 50% de las deudas, Venezuela el 28.5 y Ecuador el 21.5, puesto que la

división se hizo en proporción al número de habitantes y no al territorio, cuya mayoría le correspondió a Venezuela, o sea, ésta se quedó con la mayor parte de las tierras y nosotros con las deudas.

En cuanto a los límites, se ratificó el principio del «*uti possidetis iuris*»; sin embargo, la delimitación no resultó fácil, puesto que los miembros de la comisión encargada de tal labor se encontraron con imprecisiones, sitios que no aparecían, accidentes geográficos no previstos, cambios de nombres y desconocían el terreno, etc., lo cual ocasionó múltiples conflictos, algunos de los cuales subsisten hasta hoy: Los reclamos de Venezuela concernientes a las zonas marítimas y de Nicaragua respecto al Archipiélago de San Andrés y Providencia, a pesar de que Colombia posee títulos legítimos que respaldan su posesión de dichos territorios:

- Respecto a **Venezuela**: el laudo arbitral español del 16 de marzo de 1891, el suizo de 1921 y el Tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de los Ríos Comunes, firmado el 5 de abril de 1941 en Cúcuta.

- Con **Nicaragua** nos rige el Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928, que establece como límite el meridiano 82, siendo, en consecuencia, indiscutible que San Andrés y Providencia pertenecen a Colombia. El argumento de Nicaragua se fundamenta en

que dicho tratado se celebró estando esta nación sometida a la dictadura del general Somoza. Tesis inaceptable en Derecho Internacional, puesto que la seguridad jurídica internacional no puede estar sometida a los vaivenes políticos, y aunque dictador, Somoza fue Jefe de Estado. Además, luego de 40 años de aceptar el tratado por el principio de Estoppel – consistente en que si un acto está viciado de nulidad y no se expresó oportunamente éste queda saneado –, y los cuarenta años de su utilización son más que suficientes para ello.

- En cuanto al **Perú**, su limitación fue fuente de problemas para nuestro país, y éste se vió obligado a defender su territorio incluso con las armas en la célebre batalla del «Portete de Targui», el 27 de febrero de 1829, y posteriormente en 1933 en Guepi (Perú), por el desconocimiento por parte de este país del tratado Lozano-Salomón del 24 de marzo de 1922, que fijó los límites de las dos repúblicas. En consecuencia, los dos países optaron por enviar el diferendo a la antigua Liga de las Naciones, entidad que dictaminó en 1932 que Leticia es territorio colombiano, y la administró desde el 26 de marzo de 1932 hasta junio 1934.

- Con referencia a **Panamá** tenemos que mencionar su separación en 1903 por la aplicación de la política del *Big Stick* de E.U., acto legalizado posteriormente mediante el tratado Urrutia-Thompson de 1914, por el

cual E. U. nos indemnizó con u.s.\$25 millones.

Durante la Primera Guerra Mundial (1914-18), Colombia, presidida por el Dr. José Vicente Concha, se mantuvo neutral frente al conflicto, es decir, se mantuvo consecuente con los principios de no intervención y no agresión.

Con el presidente Marco Fidel Suárez, quien llegó al cargo en 1918, Colombia se preocupó mucho por sus relaciones internacionales, especialmente con Venezuela y E.U., y llamó a este último país «la Estrella Polar», y esbozó sus ideas de «la cooperación para el desarrollo», y formó una gran hermandad para el bienestar mutuo con los antiguos países miembros de la Gran Colombia, tesis ésta que tuvo mucha trascendencia.

Durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1944), Colombia estuvo del lado de las potencias aliadas (E.U., Inglaterra y Francia), en contra de los estados del eje (Alemania, Italia y Japón), suministrando a E.U. pertrechos de guerra y apoyándolo en las reuniones interamericanas que se llevaron a cabo para la defensa del hemisferio.

El aspecto defensivo pasó a ser primordial para Colombia y los demás países del continente después que finalizó el conflicto bélico, preocupación ésta que culminó en la 9ª Conferencia Internacional

Americana, que se llevó a cabo en Bogotá, en los primeros días de abril de 1948, y en la cual, a pesar de verse enturbiada por los aciagos acontecimientos del 9 de abril, como consecuencia del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, se logró crear la OEA, con sede en Washington. El primer Secretario General de la organización fue el colombiano Dr. Alberto Lleras Camargo, y hoy está otro compatriota al frente de la misma Secretaría, el expresidente César Gaviria.

En esta misma conferencia se aprobaron:

- a) La carta de la OEA.
- b) El Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, llamado también «Pacto de Bogotá».
- c) El Convenio Económico de Bogotá.
- d) La Convención Interamericana sobre concesión de los derechos políticos a la mujer.
- e) La Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer.

Colombia es también uno de los países fundadores de la ONU, creada en la Conferencia de San Francisco en 1945, en la cual además se acordó la creación de una comisión preparatoria encargada de convocar a la primera asamblea de la ONU, siendo su presidente el delegado colom-

biano Eduardo Zuleta Angel, quien actuó como presidente provisional de la primera Asamblea, y en la cual, debido a la destacada actuación de Colombia, se logró aprobar la coexistencia de la OEA con la ONU.

Colombia se logró crear la OEA con

Nuestro afán por consolidar la paz se vio reflejado en 1961, cuando a petición de Colombia se reunió el Organismo de Consulta del TIAR – organismo dependiente de la OEA, que entró en vigor el 3 de diciembre de 1948, con objeto de la defensa colectiva del continente americano – para estudiar la situación del gobierno cubano a raíz del triunfo de Fidel Castro y su gobierno de corte marxista-leninista. El gobierno colombiano, presidido entonces por el doctor Alberto Lleras Camargo, consideró que se estaba poniendo en peligro la paz y la seguridad del continente por las intervenciones de Castro a favor de los movimientos revolucionarios y comunistas que estaban en contra de las autoridades en distintos países del continente. Con base en tal argumento se determinó excluir a Cuba de la OEA.

La Comisión Interamericana

En 1954 se reunió en Caracas la décima y última Conferencia Panamericana, pues ahí se acordó que en adelante se reuniría la Asamblea General de la OEA, órgano deliberante de esta entidad. En esta misma Conferencia se adoptaron las convenciones sobre asilo diplomático y territorial, en las cuales se recoge la posición colombiana de que la calificación del delito lo debe hacer el

país que concede el asilo, lo cual veníamos sosteniendo desde el caso de Víctor Raúl Haya De La Torre, político peruano que se asiló en nuestra embajada en Perú, y Colombia le dio asilo durante cinco años a pesar de la oposición peruana que consideraba que el cometido por aquél era un delito común. Esta controversia la resolvió la Corte Internacional de Justicia a favor de nuestro país.

Con el presidente Masera se no

A partir de 1958 hubo preocupación entre las naciones latinoamericanas por la escasa ayuda recibida de E.U. en comparación con el Plan Marshall que este país había puesto en marcha para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial. Este malestar dio origen a la Operación Panamericana para revitalizar el sistema americano, y en la cual tuvo destacada actuación Colombia, y se logró firmar en Bogotá en 1960 la «Carta de Bogotá», en la cual se acordaron medidas para el mejoramiento social y el desarrollo económico de las repúblicas americanas, lo cual fue retomado, debido a la amenaza del comunismo cubano, por Kennedy mediante la «Alianza para el Progreso», con la cual se intentó modificar la política de E.U. y estrechar los vínculos con América Latina, mediante ayuda para que los países de ésta pudieran satisfacer sus necesidades básicas de salud, vivienda y educación. Con esta ayuda se construyó el barrio «Kennedy» en Bogotá. Sin embargo, las metas no se cumplieron, debido a que E.U. no aportó los dineros necesarios y

los países latinoamericanos no hicieron esfuerzos para mejorar sus administraciones. Pero sirvió de base para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959, con sede en Washington. Colombia fue uno de los países fundadores.

Durante la invasión norteamericana a República Dominicana en 1965, el gobierno del presidente Guillermo León Valencia propuso, a través del embajador Alfredo Vásquez, la creación de la fuerza interamericana que reemplazó la actuación individual de los *marines* norteamericanos, lo cual fue visto por la opinión como una legalización de la ocupación.

En 1973, Colombia renunció a sus derechos sobre el Canal de Panamá –los cuales consistían en que podía pasar sus pertrechos de guerra, mercaderías y correos sin pagar más que lo que pagaran los ciudadanos americanos– para facilitar el retorno de éste a Panamá el 31 de diciembre de 1999, en cumplimiento del Tratado Torrijos-Carter de 1977. Por medio del Tratado Uribe Vargas-Ozores de 1981, Colombia recuperará a partir del medio día, hora de Panamá, del 31 de diciembre de 1999 los siguientes beneficios sobre el Canal:

1. *El tránsito por el Canal de Panamá de los productos naturales e industriales de Colombia, así como sus correos, libre de todo gravamen o derecho, salvo aquellos que en tér-*

*minos de igualdad se apliquen o pudieran aplicarse a los productos y correos de la República de Panamá.*

2. *Los nacionales colombianos que transiten por la ruta interoceánica panameña, lo harán libres de la imposición de peajes, impuestos o contribuciones que no sean aplicables a los nacionales panameños, siempre que se presenten pruebas fehacientes de su nacionalidad.*

3. *El Gobierno de la República de Colombia podrá en todo tiempo transportar por el Canal de Panamá sus tropas, sus naves y materiales de guerra sin pagar peaje alguno.*

En 1982 nuestro país rechazó el uso de la fuerza cuando Argentina invadió las Islas Malvinas para recuperar su posesión arrebatada por Inglaterra. Esta invasión fue rápidamente sofocada por Inglaterra con el respaldo de E.U. Colombia, bajo la presidencia de Turbay Ayala, aduciendo el uso de la fuerza –posición defendida por Carlos Lemos Simmonds, actual vicepresidente y embajador en Gran Bretaña– fue el único país latinoamericano que no apoyó a la nación argentina. En el continente americano estuvieron al lado de Inglaterra: E.U., Canadá, Barbados, Chile y Colombia.

En 1982 Colombia ingresó al movimiento de «Los No Alineados», movimiento éste que propugnaba por actuar en forma independiente de las grandes potencias, especial-

mente de E.U. y la Unión Soviética, lo cual se desdibujó cuando esta última ingresó. Una vez terminada la guerra fría, este movimiento perdió trascendencia política, pero se esperaba que se convirtiese en una organización que propugnase por salir del subdesarrollo. En 1994 Samper fue nombrado presidente de este movimiento, pero debido a su falta de legitimación internacional no pudo desarrollar ninguna actividad que merezca destacarse, sino que contribuyó al languidecimiento de este organismo.

Colombia protestó en 1983 ante la intervención norteamericana en Granada, país que había establecido un régimen pro-castrista, el cual fue derrocado. Gran parte del pueblo de Granada apoyó la intervención.

Colombia también tuvo importante actuación ante el problema de Nicaragua con los sandinistas y los «contras» al liderar el presidente colombiano Belisario Betancur el «Grupo de Contadora», que logró que el conflicto no se extendiera, hasta que Nicaragua regresó a la democracia.

El principio de «no intervención» fue promovido por Colombia en 1985 con la reforma de la Carta de la OEA, que derivó en el Protocolo de Cartagena, el cual incluyó el principio de promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de la no intervención, lo cual lo ratificó mediante la protesta elevada ante E.U. cuando

la invasión a Panamá en 1989 con la excusa de capturar al general Noriega.

Con la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión de Repúblicas Soviéticas y del comunismo terminó la confrontación del mundo bipolar y la política internacional empezó a regirse por otros parámetros. El concepto de seguridad varió. Ya no se trata de prevenir una agresión extracontinental, sino de tener en cuenta otros elementos que conspiran contra ella, tales como el narcotráfico, el crimen organizado, el comercio internacional de armas, el lavado de dólares. Estos temas, unidos a otros como los de democracia, derechos humanos, integración, crecimiento del comercio, forman lo que se conoce como «la nueva agenda».

Todo esto conduce a que en el crepúsculo del siglo XX el comercio internacional tenga mayor trascendencia, que la diplomacia y, en consecuencia se han creado grupos regionales para el mejoramiento de las oportunidades económicas y, por ende, de la calidad de vida: la Unión Europea y el Nafta entre EU, México y Canadá, y Colombia, a su vez, propugnó y fundó el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino con Perú, Chile y Ecuador. Posteriormente se retiró Chile e ingresó Venezuela.

Colombia no es ajena a esta preocupación, y como vimos, desde los albores de su independencia ha pro-

piciado la unión entre los pueblos, especialmente con la región Caribe, lo cual está consagrado en el preámbulo de nuestra actual Constitución, en el que se compromete a «impulsar la integración de la comunidad latinoamericana».

Actualmente y como resultado de la Primera y Segunda Cumbre de las Américas, realizadas en Miami en 1997 y en abril del presente año en Chile, se ha previsto una agenda para que en el año 2005 se integren las economías americanas al estilo de la Unión Europea, para lo cual es recomendable fortalecer previamente los organismos de integración regionales como Mercosur, Pacto Andino y Caricon (antiguas colonias británicas del Caribe).

Con el nuevo concepto de la seguridad internacional, el panorama internacional de Colombia cambió, y de ser considerado uno de los países más serios por tener la democracia más antigua del continente, ser el único país latinoamericano que no renegó su deuda externa en los años 80 y ser un país líder en asuntos de política internacional, como lo hemos visto, actualmente es considerado como amenaza continental, por ser el escenario donde ocurre la nefasta mezcla de narcotráfico, subversión y violencia.

Lo anterior se puede corroborar con una encuesta realizada en E.U. y en 14 países del continente –que representan el 95 por ciento de la

población de América Latina–, los cuales calificaron a Colombia como una oveja negra en contravía con la región,<sup>1</sup> con el agravante de que su situación geográfica se constituye en el núcleo de la comunidad andina y en la puerta para Centroamérica y el Caribe, posición que siempre fue nuestra fortaleza, pero actualmente nos ha puesto, con mayor razón, en el ojo del continente, pues algunos países de América consideran que representamos un grave peligro para su seguridad.

Esta situación a llevado, además, a que nuestros vecinos se muestren inquietos por la seguridad de sus fronteras. Por ejemplo, Venezuela ha propuesto la «persecución en caliente» contra los guerrilleros que ingresan a ese país e intentan refugiarse posteriormente en Colombia.

**Panamá**, a su vez, está fortaleciendo sus tropas en su frontera con Colombia, por considerar que ésta no ejerce soberanía, puesto que grupos de guerrilleros, paramilitares y narcotraficantes establecen bases de operaciones para sus actividades ilícitas, con la consecuente perturbación, en distintos órdenes, para el país vecino.

En la frontera con el **Ecuador** tampoco ejercemos soberanía, por lo cual es frecuente el tránsito al otro lado

<sup>1</sup> CABALLERO ARGÁEZ, Carlos. «La Oveja Negra». *El Tiempo*, abril/98.

del límite de columnas guerrilleras de las Farc, muchas veces con secuestrados civiles o militares, lo cual causa natural zozobra en el área.

En cuanto a **Nicaragua**, se ha permitido que el archipiélago de San Andrés se convierta en base fundamental del tráfico de drogas hacia Centroamérica y Estados Unidos, al punto de haber sido denunciada esta zona como la base desde la cual salían o salen con mayor frecuencia los aviones más grandes cargados de cocaína hacia el extranjero.

Este estado de cosas ha obligado a la comunidad internacional a intervenir poco a poco en Colombia, sea por medio de la certificación (E.U.), de la defensa de los derechos humanos (caso de la Comunidad Europea, E.U. y la ONU al enviar a la señora Masarraza) o haciendo propuestas directa para mediar en el conflicto, como lo hicieron Alemania, el Vaticano, España, Guatemala, México, Costa Rica y Venezuela.

En el ámbito internacional, y más específicamente en los E.U., se tiene la visión de que Colombia está perdiendo la guerra con la llamada «narcoguerrilla», la cual, consideran, en el transcurso de unos cinco años se constituiría en gobierno legítimo, con el grave perjuicio que esto entrañaría para la seguridad del continente americano y para el mundo en general.

Para mejorar su imagen interna-

cional y reencontrar el rumbo a nivel interno, consideramos que Colombia debe en forma seria en varios frentes como son:

- **Orden público:** Es importante que se adelanten todos los mecanismos de que dispone el Estado para lograr la paz con los grupos alzados en armas, para lo cual es imperativo la voluntad de ambas partes y de los paramilitares para negociarla. En este punto, el presidente Andrés Pastrana está haciendo un inmenso esfuerzo, como lo demuestra el despeje de parte del territorio patrio. Consideramos, sin embargo, que debe haber un término para realizar las conversaciones, puesto que esta situación indefinida puede derivar en una «patente de corso» para los grupos insurgentes, que consideran que pueden continuar boleteando y secuestrando para luego pedir la amnistía.

Ante el Congreso cursa actualmente el proyecto de Acto Legislativo para dotar al ejecutivo de herramientas que propicien la paz, aunque debido a la insuficiencia de recursos económicos, la comunidad internacional podrá prestar su ayuda, tanto en experiencia como económica, para lograr el bienestar de la región.

- **Venezuela:** Se debe «desgolfizar» nuestras relaciones con el vecino país, tal como lo sostienen tanto el presidente Pastrana como el presidente Chávez, sin dejar de propugnar por ponerle fin, por medio de

medios pacíficos de solución de controversias, al conflicto limítrofe en el golfo de Coquibacoa, para lo cual el primer paso debe ser fijar un límite en el tiempo de duración de las negociaciones directas. Mientras Colombia discute, Venezuela ejerce actualmente soberanía en dicha zona. El incremento del comercio con la hermana república debe ser una de nuestras metas, al igual que el libre uso de las cuencas hidrográficas, la cooperación entre los dos países y el refuerzo de nuestras fronteras.

- **Estados Unidos:** Ante todo debemos «desnarcotizar» las relaciones con este país y aceptar que las relaciones son asimétricas, y manejarlas en consecuencia. Es un hecho que E.U. es nuestro principal socio comercial, y ojalá siga siéndolo, por tanto, antes de continuar abordando las relaciones con brotes nacionalistas retóricos y vacuos, como ocurrió con el gobierno anterior, es indispensable que se sigan consolidando acuerdos económicos que le den estabilidad a la relación comercial y se aproxime la vinculación con el NAFTA.

- **Organismos de integración:** En esta época de globalización de la economía es importante que el país incremente su comercio con sus socios de la Comunidad Andina y propugne por su ingreso al Mercosur y al NAFTA sin descuidar la integración americana.

- **Unión Europea:** A fin de poder mantener las preferencias arancelarias e incrementar el comercio con esta organización, se hace indispensable el mejoramiento en el campo de los derechos humanos, del narcotráfico y del medio ambiente. Además se debe incrementar nuestra representación diplomática ante ésta y ante sus países miembros.

- **Derechos Humanos:** Se debe aplicar el Protocolo II de Ginebra, para lo cual debe difundirse desde los planteles educativos, a fin de crear en nuestra juventud conciencia acerca de la necesidad y conveniencia de su cabal aplicación. Asimismo, se debe difundir ante las fuerzas castrenses, el campesinado, los sindicatos y en general ante todas las fuerzas vivas de la nación y crear mecanismos efectivos para castigar su incumplimiento. El primero de los cuales sería tipificar como delito la desaparición forzada y aprobar el ingreso de Colombia al Tribunal Penal Internacional.

- **Organos institucionales:** Por ser el personal diplomático el representante del país en el exterior, se debe profesionalizar dichos cargos, en vez de otorgárselos como cuota burocrática a los distintos grupos políticos.

Todo cónsul y diplomático debe tener la formación académica y los conocimientos adecuados para poder representar con dignidad y decoro a nuestro país, y lo más im-

portante, debe saber utilizar las herramientas de que disponemos por medio de tratados internacionales para beneficio de nuestra patria. Igualmente se debe usar adecuadamente la Comisión Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores para poder contar con la experiencia de sus integrantes y no convertirlos, como se ha estilado en los últimos años, en «convidados de piedra» a

quienes únicamente se les comunica las decisiones ya tomadas.

En este breve recuento hemos visto que Colombia siempre se ha distinguido por acatar los principios del derecho internacional, principalmente los de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.

El derecho internacional es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre los Estados y otros sujetos de derecho internacional. Su estudio es esencial para comprender el funcionamiento del sistema internacional y para promover el respeto a los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.

El estudio del derecho internacional es esencial para comprender el funcionamiento del sistema internacional y para promover el respeto a los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.

El estudio del derecho internacional es esencial para comprender el funcionamiento del sistema internacional y para promover el respeto a los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.

El estudio del derecho internacional es esencial para comprender el funcionamiento del sistema internacional y para promover el respeto a los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.

El estudio del derecho internacional es esencial para comprender el funcionamiento del sistema internacional y para promover el respeto a los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.

El estudio del derecho internacional es esencial para comprender el funcionamiento del sistema internacional y para promover el respeto a los principios de no intervención, solución pacífica de las controversias, respeto a la soberanía y la ayuda y cooperación internacional.